



Consejo de Ministros

## El Ministerio de Industria, Energía y Turismo pondrá en marcha el PIVE-3, que apoyará la compra de vehículos eficientes con 70 millones de euros

- El Consejo de Ministros ha aprobado la tercera convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-3), que tiene por objetivo la sustitución de 70.000 turismos y comerciales ligeros y favorecer la compra de vehículos con menores consumos de combustible.
- Se apoyará la compra con hasta 3.000 euros, al igual que en el plan anterior, aportados a partes iguales por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y por el fabricante o punto de venta.
- El éxito del PIVE-2, cuyos fondos se han agotado este mes, ha permitido la sustitución de cerca de 150.000 vehículos y unos ahorros anuales de 78 millones de litros de combustible, y reducción de 262 mil toneladas de CO<sub>2</sub>.
- El Gobierno ha destinado casi 300 millones de euros al Programa de Incentivos a Vehículo Eficiente, a través de sus tres convocatorias (Planes PIVE, PIVE-2 y PIVE-3).

26.07.13. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la puesta en marcha de la tercera convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-3) después de que la elevada demanda de la edición anterior haya agotado los más de 150 millones de euros de fondos disponibles, cinco meses después de su aprobación. El PIVE-3 nace con un presupuesto de 70 millones de euros, que se financiarán mediante un crédito con cargo a

los Presupuestos Generales del Estado al Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), con el objetivo de sustituir vehículos, turismos y comerciales ligeros, con más de 10 años y 7 años de antigüedad respectivamente, por modelos de alta eficiencia energética, de menor consumo de combustibles y emisiones de CO<sub>2</sub>.

El Plan PIVE-3 mantiene las principales características de la edición anterior, que logró la sustitución de cerca de 150.000 vehículos y unos ahorros anuales de 78 millones de litros de combustible y 262 mil toneladas de CO<sub>2</sub>. En la primera fase, que contaba con un presupuesto de 75 millones de euros, se sustituyeron cerca de 75.000 vehículos. En total, el Gobierno ha destinado casi 300 millones de euros a las tres convocatorias de este Programa de incentivos a la compra de vehículos de mayor eficiencia energética.

Los programas de apoyo a la renovación del parque de vehículos se han mostrado como una de las medidas más efectivas para la reducción del consumo energético, con efectos adicionales positivos en materia ambiental y de seguridad vial.

El Plan PIVE 3 estará vigente desde el 28 de julio de 2013, y tendrá una vigencia de un año de duración o hasta el agotamiento de los fondos. Según cálculos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el ahorro energético asociado a esta nueva convocatoria del Programa PIVE, ascenderá a unos ahorros anuales de 36 millones de litros de combustible y 122 mil toneladas de CO<sub>2</sub>.

## **Beneficiarios y cuantía de las ayudas**

Podrán beneficiarse de las ayudas del Plan PIVE-3 particulares, profesionales autónomos, microempresas y PYMES.

El beneficiario obtendrá la subvención directamente mediante el descuento correspondiente en el punto de adquisición del nuevo vehículo, que deberá estar adherido al Plan mediante un procedimiento regulado y publicado en la página web [www.idae.es](http://www.idae.es). Aquellos concesionarios ya adheridos a la segunda convocatoria, lo estarán automáticamente en esta tercera. Los ciudadanos podrán consultar el listado de establecimientos adheridos en esa misma página.

La cuantía de la ayuda pública aportada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo es de 1.000 euros por vehículo, a los que se sumará el descuento que ha de aplicar el fabricante o punto de venta del nuevo

vehículo incentivable en la factura de compraventa y que será, como mínimo, de otros 1.000 euros.

Para el caso de familias numerosas y exclusivamente para vehículos con más de cinco plazas, se eleva la ayuda pública a 1.500 euros, así como el descuento que ha de aplicar el punto de venta, resultando una cuantía para los beneficiarios de al menos 3.000 euros.

## **Requisitos para acogerse a las ayudas**

Los vehículos susceptibles de acogerse al programa serán nuevos y deberán cumplir los siguientes requisitos:

### 1.- Vehículos de turismo (categoría M1):

- Convencionales, híbridos, híbridos enchufables y eléctricos de autonomía extendida (propulsados total o parcialmente mediante motores de combustión interna de gasolina o gasóleo y eléctricos), que a la fecha de solicitud de la ayuda se encuentren clasificados como clase A o B en la "Base de Datos del IDAE de consumo de carburantes y emisiones de CO2 de coches nuevos" según recoge el Real Decreto 837/2002 y la Directiva 1999/94/CE de etiquetado de turismos.
- Eléctricos puros.
- Propulsados por motores de combustión interna que puedan utilizar combustibles fósiles alternativos (autogás -GLP- y Gas Natural) que figuren en la Base de Datos del IDAE de consumo de carburantes y emisiones de CO2 de coches nuevos, y además, acrediten contar con emisiones de CO2 homologadas no superiores a 160 g/km (gramos por kilómetro).

### 2.- Vehículos comerciales ligeros (categoría N1):

- Convencionales, híbridos, híbridos enchufables y eléctricos de autonomía extendida propulsados total o parcialmente por medio de motores de combustión interna de gasolina, gasóleo, GLP y Gas Natural que, además, acrediten contar con emisiones de CO2 homologadas no superiores a 160 g/km (gramos por kilómetro).
- Eléctricos puros.

3.- Los vehículos turismos (M1) y comerciales (N1) con emisiones de CO2 iguales o inferiores a 120 g/km clasificados como clase A, B, C o D, en la citada base de datos.

4.- Sólo en el caso de que el solicitante, persona física, sea integrante de familia numerosa, los vehículos turismos (M1) dotados con más de cinco

plazas podrán estar clasificados como clase A, B y C en la citada base de datos.

5.- Es requisito necesario dar de baja definitiva en tráfico por parte del centro autorizado al efecto, cualquier vehículo de categoría M1 o N1 propiedad del beneficiario, con una antigüedad mínima de diez años (M1) / siete años (N1) desde su primera matriculación.

6.- El precio de los vehículos adquiridos, antes de IVA, no puede ser superior a los 25.000 euros, excepto para los vehículos eléctricos, híbridos enchufables y de autonomía extendida. Exclusivamente para el caso de familias numerosas y vehículos con más de cinco plazas señalados anteriormente, se eleva el límite de precio de estos vehículos hasta los 30.000 euros, antes de IVA.

El Programa PIVE 3 surtirá efectos al día siguiente de la publicación del Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado. El sistema informático y de reserva de presupuesto estará operativo el lunes 29 de julio de 2013.

### **Resultados de la segunda convocatoria del Programa**

A 26 de julio, se han producido 157.666 reservas de presupuesto, lo que supone el 103,21% del objetivo del programa PIVE 2 (152.763 reservas). De estas reservas se han anulado, antes de su evaluación, 5.179 a demanda del punto de venta y el solicitante de la ayuda, y 882 por no cumplir los requisitos establecidos en las bases. Por tanto, las reservas válidas se elevan a 151.605, lo que supone que el presupuesto está comprometido en un 99,2% del objetivo (152,7 millones de euros).

En el IDAE se han registrado 113.669 expedientes para su evaluación, de los que se han evaluado 102.179 y validado 100.720. Finalmente se han pagado 99.694 expedientes, un 99,0% de los expedientes validados.

### **El transporte, principal consumidor de energía final**

El sector del transporte en España es el principal consumidor de energía final (37,4% en 2010), así como el principal emisor de gases de efecto invernadero (29,5% del total en el mismo año), enfrentándose a un importante reto en los próximos años para conseguir que nuestro país cumpla con los compromisos internacionales en cuanto a sostenibilidad ambiental y limpieza de aire en las ciudades.

El sector se caracteriza, además, por tener una estructura de consumo dominada por productos petrolíferos importados prácticamente en su

totalidad, lo que contribuye a nuestra elevada dependencia energética del exterior, muy superior a la media europea, con los consecuentes efectos en el déficit exterior y en la inflación.

Por otro lado, la continuidad en la caída de ventas de vehículos registrada en España en los últimos años ha provocado un envejecimiento del parque de vehículos de nuestro país que implica que sea menos eficiente y seguro y, por tanto, más costoso.